Ayuntam.to En la Villa de Caravaca á quinze de nov.re de mill seis-
tos quarenta y siete, se Juntó el Consejo Just.a y Regim.to de
es á saber los S.res D.n Jph. Fern.z de Alarcon Alc.e mayor Ord.o
aus.a del R.l Propietario q.e lo es p.r su Mag.d y los Cav.ros
que firmaran, y se acordó lo sig.te

Com.s de Aforo — Se nombran por Comisarios para el aforo de Vino de este presente
año a los S.res D.n Juan de Perea y D.n Alo. Carreño, y por aforo
á Pedro Albarez Cantarero

Cuenta de feria — Vióse la Quenta formada por los S.res D.n Juan Flores y D.n
Juan Pablo de Salazar de lo producido en la feria de Sep.e
de este año, que son mill seiscientos ochenta y seis r.s y m.s
los mismos que han puesto en poder de Fern.do de Le...
y Compañia y Entendida por la V.a se aprobó y acordó
dha Quenta, se ponga con los papeles del arbitrio para las
obras de Cav.a

R.l Zedula sobre exempciones de oficios — Vióse la Real Zedula de S.M. Dios g.e sobre derogacion de
exempciones de oficios y Cargas Concejiles, con fha de tres
de octubre de este a.o y Entendida por la V.a se obedeció con el respe-
tuoso, acordó se guarde cumpla y execute y publique
que hecho se ponga en el Quaderno de las demas r.s ord.s
para su Cabal observancia

Con lo q.e se acabó, y lo firmaron doy fee

D.n Joseph Fern.z de Alarcon — D.n Diego Ortiz

Jeronimo Lopez — D.n Agustin de Bortillo Ferrer

D.n Joseph Carreño — D.n Christobal Muñoz

D.n Juan Pablo de Perea — D.n Alonso Carreño